



- José María Ramos Lavado. Expte: 03/1092.
- Ramón Jesús Román Prieto. Expte: 03/1131.
- María Álvarez Rivado. Expte: 03/1178.
- Antonio Zamora Díaz. Expte: 03/1236.
- Guadalupe Álvarez Pavón. Expte: 03/1529.
- Manuel Esperilla Arroyo. Expte: 03/1536.
- Luis Sánchez Porro. Expte: 03/1553.
- Juan José Torres Tristrancho. Expte: 03/1679.
- Juan Pedro Méndez Chaves. Expte: 03/1995.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de abril de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición de vacunas para la enfermedad lengua azul, serotipo 1". Expte.: 1423SU2CA214. (2014081575)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.



- c) Número de expediente: 1423SU2CA214.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de vacunas para la enfermedad lengua azul, serotipo 1.
- c) Lote: No hay lotes.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado.
4. PRESUPUESTO TOTAL.
- Importe total: 152.020,00 euros (10 % IVA incluido).
5. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.
6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- Fecha de adjudicación: 15 de abril de 2014.
- Contratista: CZV Veterinaria, SA.
- Importe de adjudicación: 152.020,00 (10 % IVA incluido).
- Fecha de formalización: 21 de abril de 2014.

Mérida, a 24 de abril de 2014. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante subasta pública, para la contratación de "Aprovechamiento de madera y astilla en cargadero en varios montes de la Comarca de La Siberia". Expte.: AM01-14. (2014081645)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM01-14.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera y astilla en cargadero en varios montes de la Comarca de La Siberia.